



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-029-25 del Departamento de Zoología, Área de conocimiento de Zoología, publicada en la Resolución de 30 de abril de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 12 de mayo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	Pzw01196TQH7Sq097c0JPw==	Fecha	05/06/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Pzw01196TQH7Sq097c0JPw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	gmtar6KgWc1tPY1c0FZEIQ==	Fecha	06/06/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gmtar6KgWc1tPY1c0FZEIQ%3D%3D	Página	1/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		Zoología	
DEPARTAMENTO			
Zoología			
PERFIL DE LA PLAZA			
Zoología II (Grado en Biología)			
RESOLUCIÓN RECTORAL		B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
30/04/2025		12/05/2025	CU-029-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 16 de mayo de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Carlos García Gómez

Fdo.: José Manuel Guerra García

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Elsa Vázquez Otero

Fdo.: María Gema Parra Anguita

Fdo.: Juan Ignacio González Gordillo

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	DAA8VU7/50D6whAILHx0xQ==		Fecha	16/05/2025	
Firmado Por	JOSE MANUEL GUERRA GARCIA				
	Juan Ignacio Gonzalez Gordillo				
	JOSE CARLOS GARCIA GOMEZ				
	María Gema Parra Anguita				
	María Elsa Vazquez Otero				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DAA8VU7%2F50D6whAILHx0xQ%3D%3D		Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	gmtar6KgWc1tPY1c0FZEIQ==		Fecha	06/06/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gmtar6KgWc1tPY1c0FZEIQ%3D%3D		Página	2/3



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Historial académico (10%). Se valorará:

- Titulaciones
- Tesis Doctoral
- Premios académicos
- Actividades anteriores de carácter científico o profesional

Historial y experiencia docente (20%). Se valorará:

- Actividad docente desempeñada (Asignaturas y Disciplinas impartidas). Se valorará la diversidad de la docencia considerando el número y variedad de las materias del área de conocimiento
- Dirección de TFG, TFC, Tesis fin de Máster, DEA y estancias de investigación
- Evaluaciones de la calidad de la docencia
- Proyectos de Innovación Docente
- Publicaciones Docentes
- Asistencia a cursos de especialización didáctica
- Diseño, dirección e impartición de cursos. Se valorarán especialmente los impartidos fuera de la institución a la que pertenece
- Asistencia y participación en congresos docentes
- Otros méritos docentes

Historial y experiencia investigadora (20%). Se valorará:

- Publicaciones (libros, capítulos de libros y artículos) teniendo en cuenta los índices habituales
- Proyectos de investigación financiados
- Ayudas recibidas
- Tesis doctorales dirigidas
- Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos
- Organización de eventos científicos
- Cursos y seminarios recibidos
- Divulgación de la investigación
- Estancias en centros nacionales y extranjeros
- Premios y reconocimientos
- Edición y revisión de artículos científicos
- Otros méritos de investigación

Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento (20%). Se valorará:

- Contratos con administraciones y/o empresas
- Cursos y conferencias fuera del ámbito Universitario
- Impacto social y económico del conocimiento

Capacidad para la exposición y el debate (20%). Se valorará:

- Exposición y defensa de la prueba del concurso

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (5%). Se valorará:

- Documentos presentados por el concursante

Adecuación de los proyectos docentes e investigador (5%). Se valorará:

- Documentos presentados por el concursante

Código Seguro De Verificación	DAA8VU7/50D6whAILHx0xQ==	Fecha	16/05/2025
Firmado Por	JOSE MANUEL GUERRA GARCIA Juan Ignacio Gonzalez Gordillo JOSE CARLOS GARCIA GOMEZ Maria Gema Parra Anguita Maria Elsa Vazquez Otero		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DAA8VU7%2F50D6whAILHx0xQ%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	gmtar6KgWc1tPY1c0FZEIQ==	Fecha	06/06/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gmtar6KgWc1tPY1c0FZEIQ%3D%3D	Página	3/3

